



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2005 359-3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Tecnologías de Información en Nota D.T.I./N° 646/2005; lo comunicado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota N° 2005-1603; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Agosto de 2005*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Tecnologías de Información, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BUSTOS SAN MARTÍN, SERGIO EDUARDO	B-16
COLOMA MORENO, WALDO FRANCISCO	B-16
VÁSQUEZ GOLDBERG, PAULINA ADELA	B-16

2. Otórgase a contar desde el *01 de Agosto de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Tecnologías de Información, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>	<u>GRADO</u>
ALARCÓN FLORES, XIMENA DEL PILAR	\$ 235.226.-	B-16
SANHUEZA JORQUERA, LEONEL EDUARDO	\$ 226.232.-	B-18

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con la baja presupuestaría del puesto Diseñador Computacional, Item 890204.
3. El Director de Tecnologías de Información comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 05 de Septiembre de 2005.

ALBERTO LARRAÍN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS